

## Declaración del HUD sobre las obligaciones en materia de vivienda justa, los desalojos y las desigualdades que enfrentan determinados grupos de clases protegidas

La pandemia de COVID-19 ha tenido un efecto profundo en la seguridad de vivienda en toda la nación. La moratoria de desalojos y la asistencia de emergencia han dado protecciones fundamentales durante una época difícil y precaria y estabilizaron a muchas familias en sus hogares durante la pandemia. Sin embargo, la pandemia ha desnudado históricas desigualdades económicas y de atención médica entre comunidades negras e indígenas, personas de color y personas con discapacidades y reveló mayores índices de infección, desempleo y muerte. A medida que comienzan a levantarse las medidas de protección, podemos prever que similares desigualdades en materia de seguridad de vivienda causarán la relocalización de familias en las mismas comunidades. Durante esta época, el HUD desea recordar a los proveedores de vivienda y al público en general que la Ley de Vivienda Justa es una ley nacional y sigue en plena vigencia. Por ejemplo, los desalojos selectivos por motivo de una clase protegida (como raza u origen nacional) constituyen una violación de la Ley de Vivienda Justa incluso cuando el desalojo fuera lícito en otras circunstancias. De manera similar, la Ley exige a los proveedores de vivienda hacer adaptaciones razonables para inquilinos con discapacidades, incluidas excepciones o modificación de las políticas y los procedimientos de desalojo que pueden ser necesarias debido a las discapacidades de los inquilinos. El HUD empeñará toda la autoridad que le otorga la Ley de Vivienda Justa para proteger a las familias de la inestabilidad y los daños a largo plazo de los desalojos discriminatorios.

El HUD se alza con sus asociados de vivienda justa en todo el país para garantizar que, durante esta época, se aplique plenamente la Ley de Vivienda Justa. Las personas que consideren que han sido discriminadas pueden presentar una denuncia de discriminación comunicándose con la Oficina de Vivienda Justa e Igualdad de Oportunidades del HUD al (800) 669-9777 o visitando [How to File a Complaint](#) (Cómo presentar una denuncia) en el sitio web del HUD. Hay material y ayuda para personas con dominio limitado del inglés. Las personas sordas o con dificultades auditivas pueden comunicarse con el Departamento mediante el Servicio Federal de Retransmisión llamando al 800-877-8339.